

Concepción, 01 de Agosto 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0805353

Nombre/ Firma/ Timbre

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.

 Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.
- CONSIDERANDO:

		ón, F. 2667 Folio N°805353 pre				
ual es p	oarte integrante de la	Representación de Contribuyent presente resolución, mediante la plicadas en el (los) giro (s) que de	que solicita el otorgamiento			
2° Que estima pr	atendidos los hechos inv ocedente acceder a lo so	ocados por el contribuyente en su po olicitado en razón de que:	etición de condonación y analizado:	s los antecedentes adjuntos, se		
(El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable en parte la omisión en que incurrió.					
3	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
1	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.					
1	Las sanciones aplicadas	son improcedentes.				
RESUEL	.VO:					
Ha lugar a	a lo solicitado, otorgándo	osele los siguientes porcentajes de co	ndonación, correspondientes a:			
80% de	I interés penal %	de Multas asociadas al impuesto	% de otras multas			
		la condición del pago íntegro de la c en razón de lo cual, si ello no se cum				
ANÓTE	SE, COMUNÍQUESE	Y NOTIFÍQUESE				
			LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA	Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2024 08 01 09:39:57 -04:00		

Notificación	Notificación Res. Ex. Nº 0805353; de fecha 01 de agosto 2024, que incluye entrega de giros				
			Notificeda Digitaliant 01-08-2024		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	